

## Sección Concursos

**Llamado: 076/25**

**Departamento de Biología Odontológica**

**Subunidad Histología General y Buco Dental**

**3 cargos de Asistente, Gr. 2, 16 hs. sem, puestos nº 413, 1029 y 6083, efectivos**

**Inscripciones desde el 25/09/2025 al 24/11/2025 a las 12:00 hs.**

**Expediente nº 091130-000044-25**

**Resolución nº 11 del Consejo de Facultad de fecha 4 de setiembre de 2025.**

### Perfil del cargo

El cargo grado 2, tal como plantea el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Udelar es un cargo de formación a nivel docente y deberá contemplar las condiciones indicadas en el ítem (b) del artículo 13 del mismo. Deberá contar con antecedentes vinculados a la enseñanza de la Histología y Embriología Buco Dental. Sus actividades estarán centradas en las actividades de enseñanza y otros, realizando tareas vinculadas a la enseñanza de grado en los grupos del curso de BBO. Estará bajo la supervisión de un@ docente de grado mayor, de preferencia grado 3 o superior.

En el plano operativo tendrá a su cargo:

- Acentuar la formación personal en la disciplina.
- Desarrollar la función de enseñanza, asumiendo la responsabilidad de la formación de estudiantes de grado, trabajando las diferentes temáticas disciplinares, tanto desde punto de vista teórico, como del punto de vista práctico.
- Participación activa en la evaluación de estudiantes de grado, en las diferentes modalidades que se desarrollen las mismas.
- Definirá en su plan de trabajo luego de la designación la segunda función sustantiva a desarrollar, en caso de realizar investigación se vinculará a una línea de trabajo de las existentes en la unidad docente.

### Destinatarios

Es un cargo destinado a egresado de con formación de grado o equivalente. Para este grado se requiere idoneidad moral. Se trata de un cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.

### Acceso

El acceso al cargo será mediante concurso de pruebas y méritos de acuerdo a las disposiciones existentes en Facultad.

### Caracterización del cargo

El cargo se corresponderá con una carga horaria media de 16 horas semanales.

### Descripción de las pruebas

Se procederá a un llamado a concurso que contará de dos pruebas que se detallan en documento correspondiente que se encuentra en la Sección Concursos de Facultad.

---

## **Documentación a presentar:**

- **Declaración Jurada de “Relación de Méritos y Antecedentes”**. Deberá presentar una copia en formato papel y otra en formato digital (PDF).

Este formulario debe contener un Timbre Profesional valor de Declaración Jurada (\$260)

- **Formulario de notificaciones electrónicas** (formato papel)

Se deben descargar de la página web de Facultad: <https://odon.edu.uy/sitio/concursos/#1725027642047-67bc20fc-7294> y completarlos.

### Aclaración importante respecto a la declaración jurada en formato digital:

- Deberá ser enviada como un único archivo adjunto y en formato **PDF**
- El tamaño **NO** podrá superar los **5 MB**
- No es estrictamente necesario que la última hoja contenga firma, aclaración y timbre profesional.

## **Modalidad de inscripción:**

Deberá ingresar sus datos en [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy) realizando, de este modo, una PREINSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, deberá enviar la declaración jurada en formato digital al correo electrónico [formularioconcursos@odon.edu.uy](mailto:formularioconcursos@odon.edu.uy). En el "Asunto" debe indicar número de llamado y nombre propio.

Las imágenes deben ser de buena calidad, en caso contrario quedará a criterio de la Comisión Asesora, si los mismos son tomados en cuenta.

Deberá entregar en Sección Concursos, **conjuntamente** la declaración jurada (formato papel) y el formulario de notificaciones electrónicas, en forma personal, **ANTES DE LAS 12:00 hs. DEL DIA DE LA FECHA DE CIERRE DEL LLAMADO**. En ese momento se le entregará su constancia de inscripción y se le brindará un usuario y clave para el ingreso al Sistema de Concursos, en el que se practicarán las futuras notificaciones del llamado.

La Comisión Asesora puede solicitar al aspirante que presente la documentación probatoria declarada en el formulario, o solicitarlas a otras Instituciones y/o organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos.

**No se aceptarán inscripciones** después de las 12 horas del día de cierre o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.

En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12.00 horas del día hábil inmediato siguiente.

**Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.**

Quien resultare seleccionado, y al sólo efecto de la eventual toma de posesión del cargo o función, deberá tener presente la normativa vigente con respecto a la situación de Acumulación de Cargos y Sueldos de Funciones Públicas.

Se puede seguir el proceso del llamado en la página de Concursos de la UdelaR: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy)

Consultas: <a href="mailto:concurso@odon.edu.uy">concurso@odon.edu.uy</a>
---